



0115

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 MAY 2021

VISTO:

El Documento DE-0448-01717585-2 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el agente Adrián Bruno CARUSO (Código N° 15.118) solicita el traslado a la Dirección de Edificaciones Privadas, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, sin Función ni Agrupamiento, Categoría 08, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social.

Que las Secretarías de Integración y Economía Social y de Desarrollo Urbano han prestado su conformidad a lo solicitado y la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga el traslado del agente a la Dirección de Edificaciones Privadas.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado del agente Adrián Bruno CARUSO (Código N° 15.118), Personal Permanente, sin Función ni Agrupamiento, Categoría 08, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social a la Dirección de Edificaciones Privadas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Art. 2°: Refrédese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación